

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: NICOLAS HURTADO PALOMINO
RADICACION: 2022-00001-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA**

Puerto Tejada, 14 de marzo de 2022.

RADICADO: 2022-00001-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADA: NICOLAS HURTADO PALOMINO
ASUNTO: AUTORIZA NUEVO CORREO ELECTRONICO

AUTO No. 279

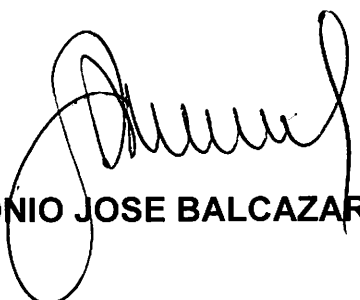
ASUNTO A TRATAR.

Solicita la apoderada del extremo actor tener como nueva dirección de correo electrónico del demandado NICOLAS HURTADO PALOMINO, ingridkaterine457@gmail.com que la misma reposa en los sistemas de administración de información de la entidad demandante (adjunta pantallazo), a nombre del llamado a juicio.

Cumpléndose de esa manera lo que al efecto exige el artículo 8° de Decreto 806 de 2020, el Juzgado **TIENE** para todos los efectos de este proceso, el buzón del correo electrónico ingridkaterine457@gmail.com como la dirección para envío de notificaciones judiciales del demandado NICOLAS HURTADO PALOMINO, quien se identifica con cédula de ciudadanía 10`555.063.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,


ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.